



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 752/13

AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

ANUNCIO

ACUERDO DEFINITIVO DEL PLENO MUNICIPAL sobre "LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DE SERVICIO PÚBLICO, ANTIGUO CEMENTERIO, SITUADO EN LA CALLE DE LA FRAGUA N ° 12 DE SANCHORREJA"

Aprobada inicialmente dicha alteración en la sesión ordinaria plenaria de fecha 1/10/2012 y, publicada dicha aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 216 de fecha Viernes, 9/11/2012, habiendo transcurrido el plazo de un mes a contar desde la publicación de dicho anuncio en el citado Boletín, no habiéndose presentado reclamaciones; vistos los informes emitidos y las propuestas de la Comisión Informativa, así como la legislación aplicable;

En la sesión ordinaria plenaria de fecha veintinueve de enero de dos mil trece, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Alterar la calificación jurídica del bien inmueble solar, situado en la Calle de la Fragua n° 12 de esta localidad, definitivamente, pasando de ser un bien de dominio público a ser un bien de carácter patrimonial.

SEGUNDO. Reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

TERCERO. Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

CUARTO. Facultar a la Alcaldesa para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

QUINTO. Ordenar su publicación definitiva en el BOP de Ávila y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Sanchorreja, a veintinueve de Enero de 2013.

La Alcaldesa, *María Rosa Herráez Martín*.